



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 FEB 2024	
Recibido.....	9/6 Hs.
Exp. N°.....	52980 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de contar con dispositivos de turnos sonoros con módulo de voz para la atención del público e inclusión de personas especialmente para las personas con disminución visual en organizaciones y oficinas públicas y privadas.



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

En la actualidad la inclusión presenta nuevos retos, de cara a integrar a las organizaciones y/o agencias públicas y privadas a personas con capacidades diferentes.

De acuerdo a la OMS, las personas con discapacidad *incluyen aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás* (OMS, 2001: 10).

El objetivo de éstos procesos de inclusión y participación es la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, favoreciendo aquellos factores personales y ambientales que impacten positivamente su nivel de vida, así como las relaciones laborales y familiares de éste grupo poblacional (Henao & Gil, 2009).

En referencia a las personas con disminución visual, existe un amplio límite entre ver y no ver. La OMS estima que aproximadamente el 11% de la población padece algún tipo de enfermedad que provoca una disminución severa de la visión. Esta disminución severa limita la capacidad de realizar tareas visuales en la vida cotidiana. Este impedimento



no puede corregirse con anteojos normales, lentes de contacto o intervención médica.

En este proyecto de comunicación se hace referencia específicamente a los disminuidos visuales, que en el contexto actual de la sociedad requieren un apoyo y soporte extra para la realización de las acciones de su vida cotidiana. No sufren ceguera pero necesitan ayuda para orientarse, moverse y realizar acciones de la vida cotidiana como por ejemplo determinados trámites, compras, etc.

Las personas con baja visión pueden llegar a sentirse incomprendidas y no escuchadas si su campo visual es reducido y ven de forma distinta a la habitual. Algunos pueden ver para desplazarse, pero no llegan a descifrar carteles en la vía pública, en los carteles en oficinas de atención al público sean públicas ó privadas. Algunos pueden ver como por un tubito si sufren glaucoma, otros pueden leer letras grandes del celular pero, a la vez, tener problemas para orientarse.

Algo importante para ayudarlos es distinguir *que no son ciegos*, y por eso no deben ser tratados como tales.

La Profesora Perla Mayo, presidente de la Asociación Latinoamericana de Baja Visión, define a la persona con baja visión como aquellas personas que con un lente no pueden corregir su visión ó con una operación quirúrgica no puede mejorar su visión y que a su vez, eso se ve



reflejado en que no puede leer, no puede escribir, en ocasiones, no puede ver el rostro de un familiar y no puede desarrollar las actividades de su vida cotidiana ó leer carteles.

El Consejo Argentino de Oftalmología, considera que quien tiene baja visión aún le queda un resto visual útil que le permite disfrutar de una vida autónoma.

Y respecto a las personas con baja visión que están en rehabilitación, es importante destacar que el objetivo de la misma es la independencia y autonomía de la persona.

Para la autonomía de las personas con baja visión, existen dispositivos digitales como el sistema de turnos con módulo sonoro y sirven como ayudas para estas personas a la vez que es una herramienta efectiva para promover la inclusión social.

El Sistema de Turnos con módulo sonoro está diseñado para evitar aglomeraciones, tumultos y desordenes de personas, y también el malestar a las personas que quienes tienen baja visión, en sitios donde existe una alta afluencia de público.

Para las personas con estas discapacidades visuales ó de edad avanzada, este módulo les permitirá escuchar el número de turno que se está llamando.

Y para el caso de que la posición de la pantalla impida que algunas



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

personas visualicen el turno, les permitirá escucharlo. Y a su vez se pueden personalizar los mensajes, indicando la caja ó ventanilla a la cual se tiene que acudir para ser atendido.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis compañeros me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

EDGARDO R. PORFIRI

AMALIA GRANATA

EMILIANO PERALTA

ALICIA AZANZA

BEATRIZ BROUWER

SILVIA MOLFESI